

Quito, 10 de Junio de 1998

52476 1612

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Referencia: Cambio de estatutos de Naturalquimic Cia. Ltda.

Estimado señor Superintendente,

Productos Químicos y Naturales "Naturalquimic" Cia. Ltda. pone en su conocimiento que los estatutos de la empresa, luego de una cesión de participaciones, han sido reformados y elevados a escritura pública de la cual adjunto una copia original para su registro correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le saludo

Cordialmente

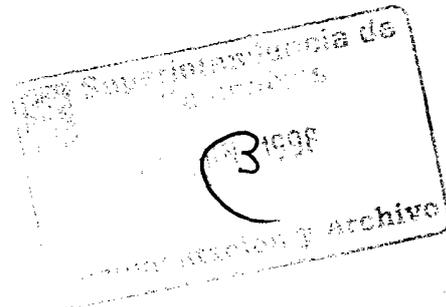


Ing. José Antonio Salinas B.
Gerente General

Adjunto: Copia de escritura de Cesión de participaciones
Fotocopias de Socios.

Proce.

OK.
ING. REJADO
AL SISTEMA.
98-06-17
g.



52476.
Empresa
16.06.98.
1637
17.6.98
14002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Expediente 52476

Capital Suscrito

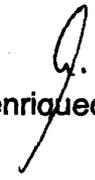
10.000.000

PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA.

DATOS DE LOS ACCIONISTAS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1800912790	SALINAS BUITRON JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	9.700.000
2	1801264555	SALINAS BUITRON JUAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	50.000
3	1802572881	PUENTE SALINAS MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	250.000
Total					10.000.000

Capital Actualizado a la fecha 17/06/1998


enriquec

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
Directora de Registro de Sociedades

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA En la ciudad de San
6	COMPANIA "PRODUCTOS QUIMICOS Francisco de Quito,
7	Y NATURALES "NATURALQUIMIC Capital de la Repu-
8	CIA. LTDA. blica del Ecuador,
9	hoy día DOCE DE
10	OTORGADA POR: MARZO de mil nove-
11	NATURALQUIMIC CIA. LTDA. Y OTROS. cientos noventa y
12	ocho, ante mi, el No-
13	tario Vigésimo Noveno
14	A FAVOR DE: del Cantón Quito,
15	SRTA. MARIA CRISTINA PUENTE Doctor Rodrigo Sal-
16	SALINAS Y LCDO. JUAN SALINAS. gado Valdez, compare-
17	cen :El señor Inge-
18	CUANTIA: S/. 10'000.000,00 niero JOSE A. SALINAS
19	B. , en su calidad de
20	NFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFNFN Gerente General y
21	Di 5, representante Legal
22	de NATURALQUIMIC CIA. LTDA, conforme consta del
23	nombramiento que se adjunta; el Doctor GALO MOYA P.
24	y su cónyuge Doña JACKELINE PACHECO H. y la señora
25	INES MARIA SALINAS, y por otra parte la señorita
26	MARIA CRISTINA PUENTE SALINAS y el Licenciado JUAN
27	SALINAS.- Los comparecientes declaran ser mayo-
28	res de edad, de estado civil casados, con -

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 excepción de la señora INES MARIA SALINAS que es

2 ~~of~~ divorciada y de MARIA CRISTINA PUENTE que es solte-
3 ra , ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito , hábiles para contratar y obligarse a quie-
5 nes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura
6 pública la minuta que me entregan cuyo tenor lite-
7 ral y que transcribo es el siguiente: S E N O R
8 N O T A R I O : En el Registro de escrituras pú-
9 blicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
10 Cesión de participaciones y de reforma de estatu-
11 tos de la Compañía Productos Químicos y Naturales
12 "NATURALQUIMIC CIA. LTDA" sujeta a las cláusulas
13 que van a continuación: P R I M E R A .- COMPARE-
14 CIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura pública, el señor Ingeniero JOSE A. SALI-
16 NAS B. , en su calidad de Gerente general y repre-
17 sentante Legal de NATURALQUIMIC CIA. LTDA, conforme
18 consta del nombramiento que se adjunta y a lo
19 resuelto por la Junta general Extraordinaria Uni-
20 versal de Socios celebrada el primero de abril de
21 mil novecientos noventa y siete, cuya Acta se agre-
22 ga como parte de esta Minuta para su protocoliza-
23 ción; el Doctor GALD MOYA P. y su cónyuge Doña
24 JACKELINE PACHECO H. y la señora INES MARIA SALI-
25 NAS, como cedentes y como cesionarios la señorita
26 MARIA CRISTINA PUENTE SALINAS y el Licenciado JUAN
27 SALINAS.- Los comparecientes son de estado civil
28 casados, con excepción de la señora INES MARIA



1 SALINAS que es divorciada y de MARIA CRISTINA PUEN-

2 TE que es soltera , ecuatorianos, domiciliados en

3 esta ciudad y hábiles para contratar y obligarse.-

4

5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública

6 celebrada , ante el Notario Vigésimo Noveno del

7 Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el

8 veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y

9 cuatro, se constituyó la Compañía de responsabili-

10 dad NATURALQUIMIC CIA. LTDA., teniendo como socios

11 a los señores Doctor GALO MOYA P. al Ingeniero JOSE

12 SALINAS y a la señora INES MARIA SALINAS, con un

13 capital social de diez millones de sucres dividido

14 en diez mil participaciones iguales e indivisibles

15 de mil sucres cada una, el cual suscribieron y

16 pagaron sus socios en la siguiente forma: Doctor

17 GALO MOYA. P. cuatro mil novecientos participacio- 400

18 nes de mil sucres cada una con un total de cuatro

19 millones novecientos mil sucres, Ingeniero JOSE

20 SALINAS, cuatro mil novecientos participaciones de 400

21 mil sucres cada una con un total de cuatro millo-

22 nes novecientos mil sucres, señora INES MARIA 200

23 SALINAS, doscientas participaciones de mil sucres

24 cada una , con un total de doscientos mil sucres .-

25 esta constitución se aprobó mediante Resolución

26 número noventa y cuatro punto uno punto uno punto

27 uno punto mil doscientos setenta y seis de trece

28 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, de la

Superintendencia de Compañías y se inscribió en el

1 Registro Mercantil el veinte y siete de julio del
2 mismo año de mil novecientos noventa y cuatro.- El
3 primero de abril de mil novecientos noventa y sie-
4 te, los socios se constituyen en Junta General
5 Extraordinaria Universal con el fin de tratar el
6 siguiente punto del Orden del día.- UNO.- Cesión de
7 Participaciones de los socios INES MARIA SALINAS S.
8 Y DOCTOR GALO MOYA P. y admisión de nuevos socios.-
9 TERCERA.- DECLARACION.- Por los antecedentes que
10 quedan expuestos y en la calidad que dejo manifes-
11 tada declaro: a) Que el Doctor GALO MOYA. P. y la
12 señora INES MARIA SALINAS han sido autorizados para
13 ceder la totalidad de su participaciones de Capi-
14 tal Social y separarse de la Compañía, las mismas
15 que han sido adquiridas de la siguiente manera:
16 UNO.- De las cuatro mil novecientos participaciones
17 del DOCTOR GALO MOYA cuatro mil ochocientas parti-
18 cipaciones del valor de mil sucres cada una adque-
19 re el Ingeniero JOSE ANTONIO SALINAS; DOS.- De las
20 doscientas participaciones de la señora MARIA INES
21 SALINAS, la señorita MARIA CRISTINA PUENTE SALINAS
22 adquiere todas mas cincuenta participaciones de las
23 cien sobrantes del Doctor GALO MOYA P; y el señor
24 JUAN SALINAS compra cincuenta participaciones al
25 Doctor GALO MOYA P; b) Que los señores JUAN SALI-
26 NAS y la señorita MARIA CRISTINA PUENTE S. han sido
27 admitidos en la compañía como nuevos socios; c) Que
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

los estatutos se reforman de la siguiente manera.-

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración de la siguiente escritura pública la
siguiente personas: INGENIERO JOSE ANTONIO SALINAS
B., MARIA CRISTINA PUENTE S. y Licenciado JUAN
SALINAS B.,son ecuatorianos domiciliados en esta
ciudad , todos casados, con excepción de María
Cristina Puente S. que es soltera, hábiles para
contratar y obligarse.- CLAUSULA TERCERA.- INTEGRA-
CION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social
de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y esta
integralmente suscrito y pagado en la siguiente
forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR C/U	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
JOSE SALINAS B.	9.700	S/. 1.000	S/. 9'700.000
MARIA CRISTINA PUENTE	250	S/. 1.000	S/. 250.000
JUAN SALINAS B.	50	S/. 1.000	S/. 50.000
TOTALES	10.000		S/.10'000.000

En virtud de todo cuanto queda expuesto, y en mi
calidad de Gerente y Representante Legal de NATU-
RALQUIMIC CIA. LTDA, elevo a escritura pública esta
Minuta y el Acta de Junta General Extraordinaria
Universal de Socios que se adjunta.- CLAUSULA CUAR-
TA.- Suscriben también esta escritura el Doctor
GALO MOYA P. y su cónyuge Doña JACKELINE PACHECO H.
yla señora INES MARIA SALINAS como cedentes de sus

1 participaciones de Capital Social y los señores

2 Licenciado JUAN E. SALINAS B. y MARIA CRISTINA

3 PUENTE S. como cesionarios de dichas participacio-

4 nes de Capital Social.- Usted señor Notario se

5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

6 que esta Minuta surta todos los efectos legales.-

7 Hasta aquí, la minuta, que se halla firmada por

8 el Doctor Neptaly Flores Flores, Abogado con matri-

9 cula profesional número mil doscientos ocho, del

10 Colegio de Abogados de Quito, la misma que los

11 comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus

12 partes y leída que les fue íntegramente esta escri-

13 tura por mí el Notario, firman conmigo en unidad

14 de acto, de todo lo cual doy fe.-Firmado) ING.

15 JOSE A. SALINAS B. C.C.# 180091279-0.- Firmado) DR.

16 GALO MOYA P. C.C.# 050092230-7. ✓ -Firmado) SRA.

17 JACKELINE PACHECO H. C.C.# 050131179-9. ✓ Firmado)

18 SRA. INES MARIA SALINAS C.C.# 180083272-5.- Firma-

19 do) SRTA. MARIA CRISTINA PUENTE SALINAS C.C.#

20 180257288-1.- Firmado) LCDO. JUAN SALINAS C.C.#

21 180126455-5.- Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Val-

22 dez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

23 ###

26 ###

28 A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES :

Quito, 28 de Julio de 1994

Sr. Ing.
Jose Antonio Salinas Buitrón
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de las resoluciones tomadas en la junta de accionistas de Naturalquimic Cía. Ltda., realizada en esta ciudad el día de hoy, 28 de Julio de 1994, comunico a usted que ha sido elegido como GERENTE GENERAL, por el tiempo de cuatro años a partir de esta fecha.

El Gerente General tiene la representación legal de la compañía, y sus deberes y atribuciones, constan en el artículo 19 de los estatutos según la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la notaría Vigésima Novena del cantón Quito, en fecha 27 de Mayo de 1994, e inscrita en el registro mercantil el 27 de Julio de 1994.

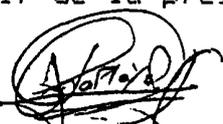
Al tiempo que hago llegar a usted mi felicitación por tal designación, le ruego manifestar su aceptación al pie de la presente.

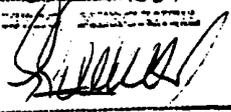

Dr. Galo Moya P.
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento de Gerente General de Naturalquimic Cía. Ltda.


Ing. Jose A. Salinas Buitrón

Certifico que el Ing. Jose Salinas Buitrón, se posesionó en la fecha de hoy 28 de Julio de 1994, del cargo de GERENTE GENERAL de Naturalquimic Cía. Ltda., su designación durará cuatro años a partir de la presente fecha.


Dr. Galo Moya P.
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el No. 5039 125
Libro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 13 SET 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA
foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s)
que antecede.. (n) _____
Quito, a 15 DE OCTUBRE DE 1997.

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó

ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a
quince de Octubre de mil novecientos noventa y sie-
te.

Dr.
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

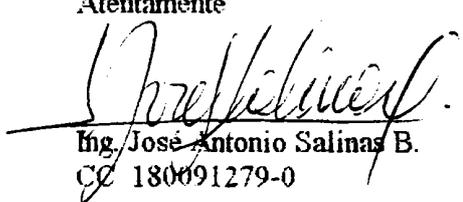
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC"
CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DE 1997.

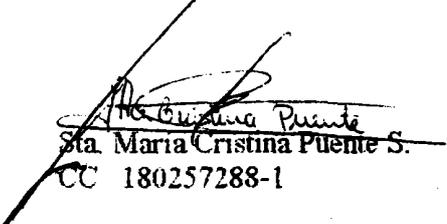
OB
NO

En la ciudad de Quito, hoy día 1 de Abril de 1997, a las 18H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Toledo 1489 y Coruña, se reúnen los socios de la misma: Sra. Inés María Salinas B., propietaria de 200 participaciones de un mil sucres cada una; Sr. Dr. Galo Moya Pacheco propietario de 4900 participaciones de un mil sucres cada una y Sr. Ing. José Antonio Salinas B., propietario de 4900 participaciones de un mil sucres cada una, estando así presente el cien por ciento del capital social, de acuerdo con el artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Productos Químicos y Naturales "Naturalquimic" Compañía Limitada con el fin de conocer el siguiente punto del orden del día: Cesión de las participaciones de los socios, Sra. Inés María Salinas B. y Dr. Galo Moya P. Instalada la Junta, el Presidente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad. De inmediato los socios Sra. Inés M. Salinas B. y Dr. Galo Moya P. ponen a disposición del Ing. José Antonio Salinas B. sus participaciones, con la aclaración de que si no adquiere dichas participaciones de capital, se considerará la posibilidad de cederlas en beneficio de terceras personas, para lo cual se admitirá el ingreso de los cesionarios a la compañía con la consiguiente reforma de los estatutos. Hace uso de la palabra el Ing. José A. Salinas B. y compra 4.800 participaciones de capital del Dr. Galo Moya P. y deja abierta la alternativa para que adquieran terceras personas, aprobando los socios que esta cesión se haga a favor de la señorita María Cristina Puente S. y del licenciado Juan E. Salinas B. La primera compra 50 participaciones de capital del doctor Galo Moya y las 200 participaciones de capital de la señora Inés María Salinas B. y el licenciado Juan Salinas B. compra las restantes 50 participaciones de capital del doctor Galo Moya. Los cesionarios pagan de contado y se les da la bienvenida como nuevos socios de la compañía. La presidencia encarga el trámite y la legalización de esta cesión de participaciones de capital y la reforma de estatutos al Gerente. Finalmente los socios Dr. Galo Moya P. y Sra. Inés María Salinas renuncia el primero a sus funciones de Presidente de la empresa y se despiden de la compañía. Sin más que tratar, se da por terminada la reunión. Se conceden treinta minutos de receso para redactar el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Luego de transcurrido dicho tiempo se reinstala la sesión, y se lee el acta, la misma que es aprobada por unanimidad y la firman en forma conjunta.

Se levanta la sesión a las 19H45 con el total de socios de la compañía.

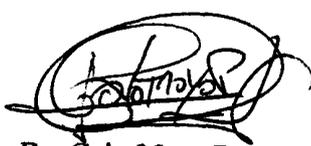
Atentamente


Ing. José Antonio Salinas B.
CC 180091279-0

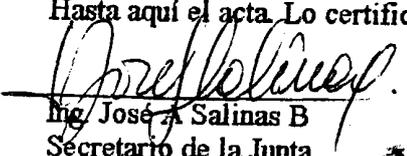

Sta. María Cristina Puente S.
CC 180257288-1


Srta. Inés María Salinas B.
CC 180083272-5

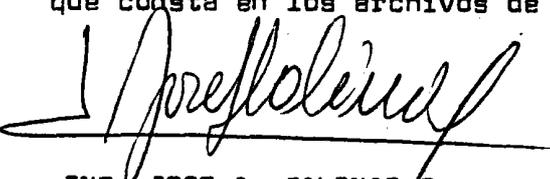

Lcdo. Juan E. Salinas B.
CC 180126455-5


Dr. Galo Moya P.
CC 050092230-7

Hasta aquí el acta. Lo certifico.


Ing. José A. Salinas B.
Secretario de la Junta

RAZON: Certifico que el acta que antecede es igual a la
que consta en los archivos de la compañía.


ING. JOSE A. SALINAS B.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó
 ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
 COPIA CERTIFICADA, de Cesión de participaciones en
 la Compañía "PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES " NATU-
 RALQUIMIC CIA. LTDA", otorgada por: Naturalquimic
 Cia. Ltda. y otros, a favor de: Srta: María Puente
 Salinas y Lcdo. Juan Salinas, firmada y sellada en
 Quito a, dos de Abril de mil novecientos noventa y
 ocho.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

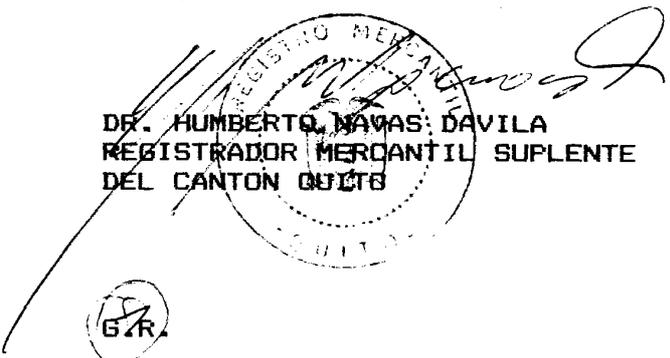
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pú-
 blica de Constitución de Compañía "PRODUCTOS QUI-
 MICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC CIA. LTDA", cele-
 brada ante mí el 27 de mayo 1994, tome nota de la
 Cesión de participaciones , contenida en el instru-
 mento que antecede.- Quito a, 02 de Abril de
 1.998.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 170B, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3144 Vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía " PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones .- Quito, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

